



*Ministerio Público
Fiscalía de la Nación*



DECLARACION CONJUNTA

La Fiscalía General del Principat d'Andorra y la Fiscalía de la Nación de Perú, reconociéndose la fluida cooperación jurídica internacional prestada entre ambos países, basada en los principios de confianza mutua y de reciprocidad, así como en los compromisos asumidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mediante el presente reafirman los lazos de mutua colaboración, los mismos que se han venido fortaleciendo durante los últimos años y que dieron lugar a la firma del Memorándum de Entendimiento de fecha 27 de junio de 2018 entre ambas instituciones.

Con el mismo grado de compromiso, ambas Fiscalías reafirman su voluntad de seguir cooperando mediante la asistencia jurídica mutua en la lucha contra el flagelo de la criminalidad organizada transnacional y la corrupción, así como contra aquellas conductas socioeconómicas que atentan contra los pilares básicos del propio Estado de Derecho.

Lima, 13 de diciembre del 2018



Alfons C. ALBERCA SANVICENS
FISCAL GENERAL DE L'ESTAT
DEL PRINCIPAT D'ANDORRA



Pedro Gonzalo CHAVARRY VALLEJOS
FISCAL DE LA NACIÓN DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ